

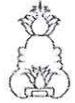


"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y URBANOS HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

Huixquilucan, Estado de México, siendo las doce horas del día seis de junio del año dos mil veintidós, reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, con domicilio ubicado en Calle Venustiano Carranza n°. 35, Planta Alta, Huixquilucan Centro, CP 52760, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30 Bis, 31, 37, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 2, 3, 4, 26, 27, 29, 30 fracción VII, 33, 34, 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 1, 2, 3, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México; se lleva a cabo de manera formal la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, correspondiente al segundo trimestre de la presente anualidad; de manera formal y puntual se encuentran reunidos los CC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA, Director General de Servicio Públicos y Urbanos; GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA, Coordinador Administrativo de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos; FERNANDO BEREMIZ VARGAS ARZALUZ, Subdirector de Limpia y Recolección; RAFAEL MIRANDA ESQUIVEL, Subdirector de Parques y Jardines; ARMIDA GONZÁLEZ LÓPEZ, Subdirectora de Mantenimiento a Escuelas y Parques Públicos; GALDINO ORDÓÑEZ FIERRO, Subdirector de Mantenimiento a Vialidades y Alumbrado Público y YOLANDA FRANCO BECERRIL, Asistente Administrativo de la Dependencia. Por lo anterior, se procede asentar los extractos de acuerdos, asuntos tratados

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

y resolutivos de la votación, al tenor del siguiente:

.....**ORDEN DEL DÍA**.....

- I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM;
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE MEJORA REGULATORIA;
- III. INFORME DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA PARA EL EJERCICIO ANUAL 2022.
- IV. REVISIÓN DE CEDULAS DE TRÁMITE Y SERVICIO A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS;
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CIERRE DEL ACTA.

I. - PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. - Atendiendo el Primer Punto del Orden del Día el Lic. Julio César Zepeda Montoya, Presidente del Comité Interno, solicito al C. Gerardo Zavala Rodríguez en funciones de Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, recabar asistencia; certificando se encuentran presentes los CC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA; GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA; FERNANDO BEREMIZ VARGAS ARZALUZ; RAFAEL MIRANDA ESQUIVEL; ARMIDA GONZÁLEZ LÓPEZ; GALDINO ORDÓÑEZ FIERRO y YOLANDA FRANCO BECERRIL integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, por lo que se declaró la totalidad del Quórum. Por consiguiente, no existió inconveniente para la celebración del presente acto, declarando abierta la Segunda Sesión Ordinaria de Mejora Regulatoria, correspondiente al

[Handwritten signatures in blue ink]



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

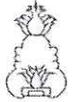
Segundo Trimestre de la presente anualidad; por lo anterior se da por agotado el presente punto del Orden del Día.....

II. - LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE MEJORA REGULATORIA. Sobre el particular, el C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria solicitó la dispensa del Acta de la Primera Sesión Ordinaria la cual tuvo verificativo el pasado dieciséis de marzo del año en curso. Acto seguido el Lic. Julio César Zepeda Montoya solicitó al Secretario Técnico someter a su aprobación correspondiente la propuesta del:

.....
ORDEN DEL DÍA.....

- I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM;
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE MEJORA REGULATORIA;
- III. INFORME DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA PARA EL EJERCICIO ANUAL 2022.
- IV. REVISIÓN DE CEDULAS DE TRÁMITE Y SERVICIO A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS;
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CIERRE DEL ACTA.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Por consiguiente, el C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico del Comité Interno, de acuerdo a lo instruido por el Presidente del Comité, sometió a votación la propuesta de Orden del Día; resultando aprobado por unanimidad de votación. Por lo anterior y con el objeto de dar continuidad a la presente Segunda Sesión Ordinaria de Mejora Regulatoria a cargo de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos se procedió a tratar el siguiente punto:

III. INFORME DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA PARA EL EJERCICIO ANUAL 2022.-

Dando cumplimiento al presente Punto del Orden del Día, el C. Gerardo Rodríguez Zavala en funciones de Secretario Técnico, con el objeto de imponerse de conocimiento sobre el avance y cumplimiento del Programa Anual de Mejorar Regulatoria por parte de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, como ente centralizado de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México; en cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de Mejora Regulatoria; por parte de la Subdirección de Mantenimiento a Vialidades y Alumbrado Público; solicitó informe sobre el particular. Acto seguido el C. GALDINO ORDOÑEZ FIERRO, en funciones de propietario Primero del Presente Comité Interno de Mejora Regulatoria, en uso de sus facultades como responsable y encargado de los trabajos de ACLAREO DE LUMINARIAS (DESRAME), como se dispone en términos de dispuesto por los artículos 168, fracción IV, inciso C), 175, 176 inciso C) y demás relativos y aplicables al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México vigente; al respecto manifestó lo siguiente:

[Handwritten signatures in blue ink]



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

De las facultades conferidas a la Subdirección que represento y en cumplimiento a lo establecido en Sesión Ordinaria de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos la cual se celebró en fecha diez de septiembre del año dos mil veintiuno, mediante la cual fue aprobada la Propuesta de Mejora Regulatoria consistente en la reducción de cuatro a tres días hábiles posteriores a la solicitud para su debida atención, al Servicio Público denominado **ACLAREO DE LUMINARIAS (DESRAME)**; ahora bien, considerando que es una actividad de índole operativa a cargo del Departamento de Alumbrado Público, servicio público que se encuentra a disposición de los diversos entes de la sociedad mediante las formas establecidas. Informó que durante el transcurso del Segundo Trimestre del presente ejercicio anual dos mil veintidós se dio atento cumplimiento en tiempo y formas establecidas en un ochenta por ciento **(80 por ciento)**; para tal efecto puso a disposición de este Comité sus evidencias correspondientes.....

Acto seguido el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria recabó las constancias que permiten certificar lo manifestado por el Subdirector de Mantenimiento a Vialidades y Alumbrado Público, dando cumplimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria, al Segundo Trimestre anual dos mil veintidós, objeto del presente acto A continuación, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos solicitó al Secretario Técnico la aprobación del presente Punto del Orden del Día, así mismo del formato **2RTAPA (REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DE PROGRAMA ANUAL)**, para los fines a que haya a lugar en términos de Ley. Por consiguiente, el C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico del Comité Interno, de acuerdo a lo instruido por el Presidente del Comité, sometió a votación el presente Punto del Orden del Día;

[Handwritten signatures in blue ink]



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

resultando aprobado por unanimidad de votación; procediendo a tratar el siguiente Punto del Orden del Día.

IV.- REVISIÓN DE LAS CEDULAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS;

Sobre el presente Punto del Orden del Día el Lic. Julio César Zepeda Montoya, solicito al Secretario Técnico lo conducente; acto seguido el C. Gerardo Rodríguez Zavala a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, emitir observaciones del contenido descriptivo y normativo de las Cédulas de Trámite y Servicio que por sus facultades corresponda, a fin de contar con la debida información por resultar de carácter oficial.....

Acto seguido, el C. Gerardo Rodríguez Zavala; certificó existir nulas observaciones sobre las Cédulas de Tramite y Servicio a cargo de esta Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México

A continuación, el Presidente del Comité Interno solicitó al C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico, someter a votación el presente Punto del Orden del Día; resultando aprobado por unanimidad de votación; procediendo a tratar los siguientes:

V. - ASUNTOS GENERALES. - El C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, recabo opinión de los Integrantes que conforman el presente Comité Interno en cuanto a la existencia de puntos pendientes por tratar en el presente acto; manifestando haber dado atento cumplimiento al Orden del Día, por lo que se procedió a emitir el siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

RESOLUTIVO

PRIMERO. - El C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, certificó la totalidad del Quórum, constituidos formalmente en la oficina que ocupa la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, permitiendo el debido desarrollo de la presente Segunda Sesión Ordinaria de Mejora Regulatoria correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio anual dos mil veintidós.....

SEGUNDO. - El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria estimó discutidos en su totalidad los puntos del orden del día; y con la finalidad de certificar lo relativo, el C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico recabó la debida votación.

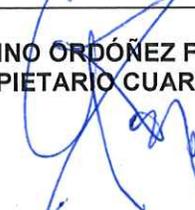
TERCERO. - El Secretario Técnico da cuenta que los puntos a tratar en el presente acto resultaron en su totalidad discutidos, por razones ya expuestas; acto seguido el Lic. Julio César Zepeda Montoya, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, ordenó se realicen los asientos en cumplimiento a las disposiciones legales que rigen el ámbito de Mejora Regulatoria.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

VI.- CIERRE DE ACTA.- Agotados en lo particular y en lo general cada Punto de Orden del Día; al no haber diversos puntos que tratar en el presente acto, el Lic. Julio César Zepeda Montoya, Presidente del Comité Interno, certifica lo siguiente: Siendo las doce horas con treinta minutos del día seis de junio del año dos mil veintidós, queda clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, firmando al calce los intervinientes para su debida constancia.....

 <p>H. Ayuntamiento de Huixquilucan LIC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos</p>	
<p>C. GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA</p> 	<p>C. FERNANDO BEREMIZ VARGAS ARZALUZ PROPIETARIO PRIMERO</p> 
<p>C. RAFAEL MIRANDA ESQUIVEL PROPIETARIO SEGUNDO</p> 	<p>C. ARMIDA GONZÁLEZ LÓPEZ. PROPIETARIO TERCERO</p> 
<p>C. GALDINO ORDÓÑEZ FIERRO PROPIETARIO CUARTO</p> 	<p>C. YOLANDA FRANCO BECERRIL PROPIETARIO QUINTO</p> 